



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Sábado, 9 de febrero de 1963

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 33

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 584

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado en 12 de julio de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 agosto) para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Interventores de Fondos de Administración Local para las plazas que a continuación se relacionan:

Quinta categoría

Ayuntamiento de Epila (Zaragoza).
D. Jesús de la Cueva Vázquez.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas, y a los efectos de recurso de alzada que contra los nombramientos pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrán impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tanto escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias.

Madrid, 23 de enero de 1963. — El Director general, José Luis Moris.

(Del B. O. del E. núm. 29, de fecha 2 de febrero de 1963).

SECCION TERCERA

Núm. 623

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones ante esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación) quienes creyeren tener algún derecho exigible a la S. A. "Antifyre", de Madrid, como adjudicataria del concurso celebrado por esta Corporación para la adquisición de material de incendios, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de la fianza constituida para responder de dicho suministro.

Zaragoza, 2 de febrero de 1963.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

...

Núm. 527

Extracto de las resoluciones adoptadas por esta Corporación provincial en su sesión ordinaria del Pleno del día 26 de enero de 1963.

Acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 29 de diciembre último, quedó aprobada por unanimidad,

Excusas de asistencia

Por la Presidencia se dió cuenta de haber excusado su asistencia a la sesión el Ilustrísimo señor Diputado provincial don Angel Gimeno Comella.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Igualmente se dió también cuenta de escrito de la Presidencia sobre los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de diciembre, quedando enterada la Corporación.

Fijación de fecha y hora para celebrar la próxima sesión ordinaria del Pleno

A propuesta de la Presidencia se acordó fijar el día 23 de febrero próximo, a las diecinueve horas treinta minutos, para celebrar la sesión ordinaria del Pleno.

ORDEN DEL DIA*Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal*

Aprobar bases para celebrar convenios con agricultores de varias localidades de la provincia sobre labores de poda, abonado y tratamiento de plagas en olivar.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Conceder la adopción de un niño procedente de Establecimiento provincial de Beneficencia.

—Informar escrito del Ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina de Zaragoza.

—Suscibir contrato con el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, para la reserva de treinta plazas para niños subnormales de ambos sexos, a ocupar en el Sanatorio Psiquiátrico "El Pinar" de Teruel.

—Aprobar la memoria estadística de las actividades desarrolladas por el Servicio de Investigación de la Beneficencia Provincial durante el año 1962.

—Idem propuesta de tramitación para crear una plaza de asistente social de los Establecimientos provinciales de Beneficencia y asistenciales.

—Conceder la adopción de una joven procedente de Maternidad Provincial.

Comisión de la Caja de Cooperación

Darse por enterada de la situación financiera de la Caja de Cooperación al finalizar el ejercicio del año 1962.

—Conceder al Ayuntamiento de Alagón un préstamo de 500.000 pesetas para abastecimiento de aguas.

—Idem al idem de Alhama de Aragón 300.000 pesetas para abastecimiento de aguas.

—Idem al idem de Almonacid de la Cuba 50.000 pesetas para Casa del Médico.

—Idem al idem de Asín 200.000 pesetas para abastecimiento de aguas y saneamiento.

—Idem al idem de Ateca pesetas 250.000 para distribución de aguas.

—Idem al idem de Boria pesetas 100.000 para pavimentación.

—Idem al idem de Calmarza pesetas 50.000 para carretera a Jaraba.

—Idem al idem de Castejón de las Armas 125.000 pesetas para escuelas.

—Idem al idem de Chodes pesetas 45.000 para pavimentación.

—Idem al idem de Fréscano pesetas 100.000 para estanca de riego.

—Idem al idem de Castiliscar pesetas 500.000 para abastecimiento de aguas.

—Idem al idem de Letux 50.000 pesetas para Casa del Médico.

—Idem al idem de Monegrillo pesetas 200.000 para abastecimiento de aguas.

—Idem al idem de Moyuela pesetas 60.000 para escuelas.

—Idem al idem de Ricla pesetas 250.000 para abastecimiento de aguas.

—Idem al idem de Tauste pesetas 250.000 para colector de viviendas rotégidas.

—Idem al idem de Tosos pesetas 60.000 para Casa del Médico.

—Idem al idem de Villafranca de Ebro 200.000 pesetas para pavimentación.

—Idem al idem de Viver de la Sierra 125.000 pesetas para Casa Ayuntamiento.

—Idem al idem de Herrera de los Navarros 250.000 pesetas para distribución de aguas y saneamiento.

—Idem al idem de Cariñena pesetas 250.000 para Casa Ayuntamiento.

—Idem al idem de Olvés pesetas 125.000 para abastecimiento de aguas.

Comisión de Cooperación

Abonar al contratista don Enrique Ortiz Asensi la cantidad de pesetas 73.200 a que asciende la certificación número 1 de obra ejecutada en las de pavimentación de la calle Mayor en la localidad de Litago.

—Idem al contratista Ayuntamiento de Alarba la cantidad de pesetas 42.641'68 a que asciende la certifi-

cación número 1 de obra ejecutada en las de lavadero en la localidad de Alarba.

—Adjudicar definitivamente a don Abelardo Lavilla Agudo las obras de conducción de aguas en la localidad de Mirero por la cantidad de pesetas 320.000.

—Idem definitivamente al Ayuntamiento de Agón las obras de construcción de una pasarela sobre el río Hocha por la cantidad de pesetas 90.233'34.

—Rescindir el contrato de adjudicación de la ejecución de las obras de ampliación de cementerio en Miedes de Aragón celebrado por la Corporación provincial y el contratista don José Gálvez Hernández, por causas imputables a este último.

—Abonar al contratista don Enrique Ortín Asensi la cantidad de pesetas 407.085'57 a que asciende la certificación número 1 de obra ejecutada en las de conducción de aguas en la localidad de Azuara.

—Contratar mediante subasta las obras de pavimentación en la localidad de Carenas por un tipo de licitación en baja de 341.189'50 pesetas y consiguiente aprobación del pliego de condiciones.

—Adjudicar mediante concierto directo al Ayuntamiento de Ruesca la obras de ampliación de cementerio en la localidad por la cantidad de 57.003'61 pesetas.

—Abonar al Ayuntamiento de Farasdés la cantidad de 144.292'63 pesetas con cargo al Plan de Cooperación de 1959 para obras de conducción de aguas.

—Idem al contratista D. Julio Berge Calvo la cantidad de 41.022'57 pesetas a que asciende la certificación número 1 de obra ejecutada en las de construcción de un cementerio en Santa Cruz de Moncayo.

—Abonar al Ayuntamiento de Zaragoza la cantidad de 815.997 pesetas con cargo al Plan de Cooperación de 1959 para obras varias en los barrios de la capital.

—Considerar servicio provincial el Parque de Extinción de Incendios de Tauste y que la cantidad a abonar se efectúe con cargo al Plan de 1963-64.

Comisión de Gobernación

Suscibir póliza de accidentes para asegurar a los señores miembros de la Corporación y otro personal.

—Conceder al Ayuntamiento de Pintano una ayuda económica de pesetas 5.000 para efectuar obras de reparación en el cementerio de dicha localidad.

—Conceder otra de 10.000 pesetas al de Villacoz para poder saldar la cuenta de gastos originados en obras de pavimentación.

—Idem otra de igual cuantía al de Ruesca para completar la financiación de las obras de ampliación de cementerio de dicha localidad.

—Idem otra de 12.500 pesetas al de Magallón para efectuar la modernización del alumbrado público en dicha localidad.

—Idem otra de 10.000 pesetas al de Paracuenos de la Ribera para la adquisición de tres vagones de cemento con destino a las obras de pavimentación.

—Idem otra de 15.000 pesetas al de Gallur para llevar a efecto obras de pavimentación en la localidad.

—Conceder 25.000 pesetas para la Campaña de Navidad de "Cáritas".

Comisión de Hacienda y Economía

Celebrar concierto para pago del arbitrio sobre la riqueza agropecuaria del año 1962 con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ides.

—Idem idem para idem con la de Berdejo, año 1962.

—Idem idem para idem con la de Cerveruela, año 1962.

—Idem idem para idem con la de Vistabella, años 1962 y 1963.

—Idem idem para idem con la de Cosenda, años 1962 y 1963.

—Idem idem para idem con la de Tosos, años 1961, 1962 y 1963.

—Idem idem para idem con la de Bulbuene, años 1961, 1962 y 1963.

—Idem idem para idem con la de La Muela, años 1962 y 1963.

—Idem idem para idem con la de Magallón, año 1962.

—Idem idem para idem con la de Ainzón, año 1962.

—Idem idem para idem con la de Tierga, años 1962 y 1963.

—Idem idem para idem con la de Terrer, año 1962.

—Idem idem para idem con la de Miedes de Aragón, año 1962.

—Idem idem para idem con la de Lécera, años 1961, 1962 y 1963.

Comisión de Propiedades

Aceptar plenamente, en ratificación del acuerdo plenario de 24 de marzo de 1956, el ofrecimiento hecho por el Patronato del Museo Etnológico y de Ciencias Naturales de Aragón sobre entrega de este Museo a la Excelentísima Diputación Provincial.

—Abonar la certificación número 5 de las obras del nuevo Establecimien-

to Psiquiátrico de Calatayud, primera de las que corresponden a cargo de la Diputación.

—Arrendar el local número 6 del bloque 4 de las casas del Paseo de María Agustín a don José - Antonio Herráiz Soriano.

—Aprobar proyecto de obras de reparación en la Plaza de Toros, importantes 99.913'98 pesetas, y encomendar su realización por administración de la Sección de Construcciones Civiles.

—Idem proyecto de instalaciones del Servicio de Incendios en la Plaza de Toros, importante pesetas 60.720'17.

—Idem el proyecto de obras de pintura y distintas reparaciones en la Plaza de Toros, importante pesetas 91.586'42.

—Idem proyecto para completar la calefacción en el Hospital Provincial, importante la cantidad de pesetas 1.365.344'70.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Agradecer al Excelentísimo señor Director general de Bellas Artes el interés demostrado para la consecución de la aprobación del proyecto de restauración de los arbotantes y contrafuertes de la Catedral de Tarazona (Zaragoza), monumento nacional, cuyo importe asciende a la cantidad de 400.113'25 pesetas, resolución adoptada en Consejo de Ministros de fecha 7 de diciembre de 1962.

—Quedar en erada de la entrevista publicada por "El Noticiero Universal" de Barcelona y agradecer al señor Administrador del citado periódico el interés demostrado por las cosas, problemas y hombres de esta tierra aragonesa.

—Aprobar el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas para el año 1963, importan e 368.586'51 pesetas.

—Modificar el artículo 9.º del vigente Reglamento de la Institución "Fernando el Católico", aprobado en sesión plenaria de 21 de enero de 1961.

Comisión de Personal y Plantillas

Crear, en la especialidad de Medicina Interna, una plaza de Ayudante, que quedará adscrita y dependiente de la Sección de Cirugía Cardiovascular.

—Acuerdo sobre baja en la Agrupación Temporal Militar, por edad, del Auxiliar administrativo don Sergio Aguirán González.

—Nombrar a don Alejandro García Anadón Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de la Corporación, con carácter interino.

—Aprobar la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso para la provisión de la plaza de Médico-Jefe del Servicio de Estomatología de la Beneficencia Provincial, designando para desempeñarla a don Wladimiro Mundi Galiana.

—Idem la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, en la que figura don Juan Clemente Aguirán del Val.

—Acuerdo sobre porcentaje que de las jubilaciones y pensiones producidas con anterioridad a 1.º de diciembre de 1960 ha de corresponder a cargo de esta Diputación y de la Mutualidad, respectivamente.

—Acuerdo proponiendo a la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local soluciones para el cómputo de "derechos reconocidos" a efectos de jubilaciones y pensiones.

—Nombrar a don Mariano Aguirán Esqués Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, con carácter interino.

—Conceder el premio de nupcialidad con ocasión de su matrimonio a doña Trinidad Tolosana Anzano, limpiadora de la Maternidad e Inclusa Provincial.

—Declarar vacante una plaza de Ayudante de Obras Públicas en la Sección de Vías y Obras Provinciales, acordar su provisión en la forma reglamentaria, designar la ponencia técnica encargada de redactar la oferta convocatoria y nombrar a D. José Emilio Jiménez Salinas para desempeñarla interinamente.

—Declarar la jubilación voluntaria de D. Nicéforo-Mariano Gella Taracena al no haber sido jubilado por invalidez ordinaria, como solicitó y acordó, con carácter previo, esta Excelentísima Diputación Provincial en 21 de agosto de 1962.

—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso, previo examen de aptitud, para la provisión de la plaza de conserie del Palacio Provincial.

—Acordar la provisión interina, con carácter de urgencia, de la plaza de Médico ayudante de la Especialidad de Medicina Interna, adscrita y dependiente de la Sección de Cirugía Cardiovascular a favor del Dr. don Ricardo Malumbres Logroño.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de supresión de badenes y pavimentación asfáltica de la carretera provincial de Ateca a Torrijo, kilómetros 8 al 12, al contratista D. Desiderio Bailo Remón, por la cantidad de 926.236'96 pesetas.

Ruegos, preguntas y proposiciones

No se hizo uso de la palabra en este periodo de la sesión.

Zaragoza, 28 de enero de 1963.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 610

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

Carmen García Becerra y Enriqueta Madrid Derta. (M. Civil).

Luis Carvajal Ladrón, Jesús Ordoyo Otero, Mariano Ibáñez Serrano, Leocadio Porras Blanco, Julio Julián Gracia y Joaquín Herrera Marín. (Retirados-Cruces).

Maria del Carmen Moreno Goser. (Jubilados).

Josefa Pérez Caballos, Maria Santamaria Romera, Isabel Fernández Gonzalvo y Bienvenida Mondurrey Jiménez. (M. Militar).

Cándido Lázaro López y José Herrero Sabroso. (Retirados-Cruces).

Huérfanos de la Fuente Ruiz y María Rosa Abaunza López. (M. Civil).

Emiliano Ruiz Azcuega y Leonor Yubero y Quemada. (Jubilados).

Dolores Posse Martínez. (M. Militar).

Maria Dolores Alvarez Bardavio. (Jubilados).

Angeles Monforte Beltrán. (M. Militar).

Severiano Esteban Escoriaza, Ave-lino García Ferreri, Domingo Posteguillo de Pedro y Miguel Olivas Cantudo. (Retirados-Cruces).

Actualización

Asunción Cabrera Warleta, María Carolina Julve Revuelta, Esperanza

Pérez Larrosa, Pilar Lorenz Aznar, María Adames Romea, Benito Sánchez Revuelta, Pilar Montañés Boudia, Emilio Marco Cabrerizo y esposa, Santos Pérez Bueno y esposa, Juana Moreno Estopinan, Dominica Arana Echeza, Carmen Villar Castellón, María Arses Vidal, Mariana Vitorri Pico, Mercedes Cneca Toral y Pilar Romo Sanchez. (M. Militar).

Ricardo Trincado Berrozpe. (Retirados).

Felipe Valero Cebrían, Joaquín Villanueva Gracia y esposa, Vicenta Parrauelo Demur, Gregorio Nadal Bosque y esposa, Elisa Martínez Cisneros, Domingo Lite Arguedas, Trinidad Jaraba Gregorio, Pedro Romanos Navarro, Alejandro Serrano Valera y esposa, Juana Felisa Sola reinánuez, Pascuala Serrano Gimeno, Pilar Soriano Viamonte, Valentina Bello Cascan, Gregorio Cardona Antoñanzas y esposa, Ezequiel Campos Alastuey y esposa y Rafael Tobajas Frisa y esposa. (M. Militar).

Plácido Manchón Orríos, Juana Jiménez Ibarzo, Tomas Bericat Illera, Isabel Calvo Ramón y Vicente Calvo Aisa y esposa. (M. Militar).

Dominica Plano Cardesa, Inocencio Horna Mendoza y Francisca Alonso Martínez. (M. Militar).

Florencia Poza Pascual, Julia Miró Beller y Bernardina Gutiérrez Serrano. (M. Militar).

María Concepción Hervella Megias. (Pidiendo título y documentos).

Zaragoza, 4 de febrero de 1963.—
El Delegado de Hacienda, Basilio Marcos Gracia.

• • •

Núm. 624

Recaudación de Contribuciones

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda de la Zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que por esta Recaudación se sigue contra los deudores del pueblo de Purujosa, por el concepto de rústica, que al final se relacionan, correspondiente a varios ejercicios, se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requerirles para que comparezcan, por si o por representante autorizado, en el término de ocho días por ser deudores de paradero ignorado y desconocidos.

Pasado este plazo sin que se personen, serán declarados en rebeldía y todas las notificaciones que deban

hacerseles a los mencionados deudores se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias y con las formalidades que para el caso establece el mencionado Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del pueblo de Purujosa expido el presente en Borja a 5 de enero de 1963. — El Recaudador, Luis Utero Martín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Deudores a quienes se refiere este edicto; años de 1947 a 1954, ambos inclusive

Pedro Clemente Cardiel, 44'17 pesetas.

Valentín Clemente Cardiel, 264'99

Cándido Delgado Herrero, 118'28

Ciriaco Gregorio Clemente, 74'42

Isabel Gregorio Clemente, 515'14

Miguel Gregorio Clemente, 515'14

Sebastián Gregorio Rubio, 88'88

Bernabé Gregorio Sánchez, 88'88

Crispín Gregorio Sánchez, 88'88

Adolfo Gregorio Sanmartín, 203'90

Francisco Gregorio Sanmartín, pesetas 141'17

Benita Gregorio Ibáñez, 112'91

Toribio Gómez Orte, 758'97

Emiliano Gómez Tormes, 800'74

Modesto Ibáñez Villarroya, 46'88

Marcos López Clemente, 654'49

Inés López Lumbreras, 617'35

Santos López Pérez, 371'06

Victoriano Pardo Clemente, 32'45

Angel Pérez Ibáñez, 207'29

Baltasara Pérez López, 74'33

Feliciana Pérez López, 220'45

Lucas Pérez López, 546'39

Felipe Pérez Orte, 151'46

Luis Pérez Ruiz, 32'50

Antonio Rubio Lumbrera, 314'99

Anastasio Sanjuán Herrero, 34'55

Maria Sanjuán López, 36'06

Matías Sanjuán López, 331'97

Benito Sanjuán Millán, 30'89

Lázaro Sanjuán Pérez, 186'68

Ruperto Sanjuán Pérez, 189'97

Alfredo Sanmartín Clemente, 98'80

Pedro Sanmartín Clemente, 130'90

Modesto Sanmartín Ibáñez, 175'02

Manuel Sanmartín Pérez, 212'40

Modesto Sanmartín López, 50'40

José Serrano Marín, 150'87

Viuda Venancio Blasa, 628'50

Santos Vela Cardiel, 102'95

Deogracias Vela Escribano, 309'98

Gal Vela Escribano, 309'98

Mariano Vela Gregorio, 107'95

Feliciano Vela Pérez, 330'67

Gregorio Villarroya Gregorio, pesetas 2.146'18

Leona Villarroya Gregorio, 500'83
 Casimiro Villarroya Roncal, 76'49
 Carlos Villarroya Sanchez, 54'91
 Tomás Villarroya Sanchez, 44'17
 Benito Villarroya Sanjuan, 367'91
 Jose Villarroya Sanjuan, 221'26
 Benita Gregorio Ibáñez, 30'50
 Cesáreo Pérez Guallar, 32'62
 Angel Pérez Ibáñez, 10'01

• • •
 Núm. 624

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda de la Zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que por esta Recaudación se sigue contra los deudores del pueblo de Purujosa, por el concepto de rústica, que al final se relacionan, correspondiente a varios ejercicios, se ha dictado con fecha de hoy providencia acordando, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, requerirles para que comparezcan en el expediente, por si o por representante autorizado, en el término de ocho días, por ser deudores de paradero ignorado y desconocidos.

Pasado este plazo sin que se personen, serán declarados en rebeldía y todas las notificaciones que deban hacerseles a los mencionados deudores se efectuarán mediante lectura de las mismas en las oficinas recaudatorias y con las formalidades que para el caso establece el mencionado Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Y para su publicación en el "Boletín" de la provincia y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Purujosa, expido el presente en Borja a 5 de febrero de 1963. — El Recaudador, Luis Utero Martín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Deudores a que se refiere;
 años de 1955 a 1961, ambos inclusive

Valentín Clemente Cardiel, pesetas 390'23.

Francisco Gregorio Sanmarín, 32
 Emiliano Gómez Tormes, 117'70
 Marcos López Clemente, 116'05
 Isabel Gregorio Clemente, 489'95
 Félix López Pérez, 70'26
 Miguel Gregorio Clemente, 58'34
 León López Villarroya, 26
 Cecilio Lumbreras Sanjuán, 66'98
 Miguel Pardo Herrero, 80'72
 Angel Pérez Ibáñez, 113'71
 Rufo Royo Guallar, 626'42
 Antonio Rubio Lumbreras, 75'95
 Ruperto Sanjuán Pérez, 448'29

Vicente Sanjuán Pérez, 52
 Modesto Sanmarín López, 18
 José Serrano Marín, 126'84
 Sabino Tormes Rubio, 88
 Deogracias Vela Escribano, 77'96
 Gregorio Villarroya Gregorio, pesetas 426'90.

• • •
 Núm. 624

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Tabuena;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica, de los años 1965 al 1961, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que ha continuación se relacionan:

María Blasco Cuartero: Una finca sita en "Palancar", de 2 hectáreas 39 áreas 30 centiáreas; linda: Norte, municipio; Sur, Pedro Lumbreras; Este, municipio, y Oeste, Casiano Román.

Sebastián Cuartero Cuenca: Una finca en "Cañada Honda", de 81 áreas 4 centiáreas; linda: al Norte, C. Mareca; Sur y Oeste, senda, y Este, R. Román.

Luciano Diago: Una finca en "Cañada Honda", de 3 hectáreas 2 áreas 60 centiáreas; linda: Norte, Benito Gascón; Sur y Este, municipio, y Oeste, término Fuendejalón.

Sebastián García: Una finca en "Sabatillo", de 53 áreas 39 centiáreas; linda: Norte, Daniel Cuartero; Sur y Este, camino, y Oeste, Lucía Cuartero.

Sebastián Cuartero Gascón: Una finca en "Cañada Honda", de 81 áreas 4 centiáreas; linda: Norte y Oeste, senda; Sur, municipio, y Este, Francisco Escribano.

Manuel Hernández: Una finca en "Collado Val", de 91 áreas 25 centiáreas; linda: al Norte, Claudio Sisamón; Sur, Francisco Lumbreras; Este, Teófilo Cuartero, y Oeste, Sabino Cuartero.

Mariano Lumbreras López: Una finca en "Rincón Picheros", de 35 áreas 77 centiáreas; linda: al Norte, Dionisio Lumbreras; Sur, Angel Aznar; Este, municipio, y Oeste, Juan Chueca.

Antonio Mareca Sancho: Una finca en "Cilluelo", de 1 hectárea 11 áreas 56 centiáreas; linda: al Norte, municipio; Sur, Sebastián Cuartero; Este, Florentín Román, y Oeste, senda.

Juan Martínez Gómez: Una finca sita en "Agudillo", de 1 hectárea 53 áreas 2 centiáreas de cabida; linda: al Norte, camino; Sur y Este, municipio, y Oeste, Faustino Sancho.

José Cuartero Pellicer: Una finca sita en "Valdeañes", de 52 áreas 3 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, camino; Sur, municipio; Este, María Cristina Román, y Oeste, José María Lánzan.

María Román: Una finca en "Barranco Molino", de 36 áreas 10 centiáreas; linda: Norte, José Chueca; Sur, barranco; Este, monte número 51, y Oeste, el mismo.

Manuel Román Sancho: Una finca en "Cañada Honda", de 1 hectárea 92 áreas 66 centiáreas; linda: Este, Juan Chueca; Norte, Sur y Oeste, municipio.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Tabuena, requiriendo al mismo tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Borja los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del precitado Estatuto.

Borja, 5 de febrero de 1963. — El Recaudador, Luis Utero Martín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 545

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Benicio Arraga Villagrasa la instalación y funcionamiento de un taller de imprenta, con 7 motores y una potencia total de 5'33 CV., en calle Juan-José Rivas, número 8,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de enero de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

• • •

Núm. 545

Habiendo solicitado D. Jesús Aranda Melero la instalación y funcionamiento de una sierra de cinta, con 1 motor de 3 CV., en calle Padre Landa, número 18,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de enero de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 545

Habiendo solicitado D. Julián Bañeres Bañeres la instalación y funcionamiento de un taller de construcción de muebles metálicos, en Mosén Andrés Vicente, 12, con 7 motores y 8'75 CV. total,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de enero de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 545

Habiendo solicitado D. Agustín Coscolin Ramirez la instalación y funcionamiento de un taller de imprenta, con 8 motores y una potencia total de 5'75 CV., en calle Jordana, número 26,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de enero de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 545

Habiendo solicitado D. Restituto Escolano Bea la instalación y funcionamiento de un taller electro-mecánico, con 1 motor de 2 CV., en camino de la Mosquetera, número 41,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de enero de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 545

Habiendo solicitado D. Vicor-Manuel Garcia Vincueria la instalación y funcionamiento de una industria de fabricación de bolsas de papel, con 7 motores y una potencia total de 5'50 CV., en calle Muñoz Seca, número 6,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de enero de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 545

Habiendo solicitado D. Teodoro Grandes Castillo la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de somieres, con 1 motor de 0'50 CV., en calle Armas, número 88 y 90,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará

a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de enero de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 545

Habiendo solicitado D. Victoriano Gil Garcia la instalación y funcionamiento de un taller mecánico de marinería, con 5 motores y una potencia total de 5'25 CV., en calle Puente Virrey, número 72,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de enero de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 545

Habiendo solicitado D. Justo Ibáñez Arnas la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería, con 2 motores y una potencia total de 2 CV., en barrio Juslibol, 115,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de enero de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 545

Habiendo solicitado D. José María Moreno Balduque la instalación y funcionamiento de un establecimiento de fotografía, con 1 motor de 0'10 CV., en calle Cajatayud, número 3,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo

lo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de enero de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 545

Habiendo solicitado D. Leopoldo Navarro Orós la instalación y funcionamiento de una máquina de estirar plomo, con 1 motor de 0'25 CV., en calle Almagro, número 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de enero de 1963. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 607

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel

Relación nominal de los propietarios autorizados para establecer paradas particulares de sementales equinos en el presente año, en los pueblos que se indican a continuación y con los sementales que numéricamente también se expresan, cuya apertura tendrá lugar el día 1.º de febrero actual y cierre el día 30 de junio del corriente año, excepto para aquellos a quienes se señalara otra fecha.

Pueblos, propietarios y sementales

Alfajarín.—D. Basilio Solano Frechin: 1 Caballo, 2 Garañones. Total, 3. Apertura: 1.º febrero. Cierre: 30 junio.

Azuara.—Hermanos Larban Brocq: 2 Caballos, 1 Garañones. Total, 3. Apertura: 1.º febrero. Cierre: 30 junio.

Belchite.—Hermanos Larban Brocq: 1 Caballo, 1 Garañones. Total, 2. Apertura: 1.º febrero. Cierre: 30 de junio.

Cetina.—D. Juan L. Martínez Santa María: 1 Caballo, 3 Garañones. Total, 4. Apertura: 1.º febrero. Cierre: 30 de junio.

El Bayo.—Instituto Nacional Colonización: 5 Caballos. Total, 5. Apertura: 1.º febrero. Cierre: 30 de junio.

Fuentes de Ebro.—D. Juan Mate Silva: 1 Caballo, 1 Garañones. Total, 2. Apertura: 1.º febrero. Cierre: 30 de junio.

Garrapinillos.—D. Justo Blasco Romanos: 1 Caballo, 1 Garañones. Total, 2. Apertura: 1.º febrero. Cierre: 30 junio.

La Zaida.—D. Baldomero Continente: 1 Caballo, 2 Garañones. Total, 3. Apertura: 1.º febrero. Cierre: 30 de junio.

Ontinar del Salz.—Instituto Nacional Colonización: 1 Caballo. Total, 1. Apertura: 1.º febrero. Cierre: 30 de junio.

Uncastillo.—D. José Canales Campos: 2 Caballos, 1 Garañones. Total, 3. Apertura: 1.º febrero. Cierre: 30 de junio.

La presente relación se publica para conocimiento de las personas interesadas y al objeto de que los Comandantes de Pueblo de la Guardia Civil no consientan el funcionamiento de otras paradas que las que aquí se relacionan, y caso de funcionar alguna parada clandestina o semental suelto lo pondrán en conocimiento de dicha Delegación. Igualmente las Autoridades locales podrán en conocimiento de la citada Delegación, si tuvieran noticia de que funcionara alguna parada clandestina o semental suelto.

Huesca, 1.º de febrero de 1963. — El Comandante delegado accidental, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 609

CASPE

Subasta

Objeto.— Contratación de las obras de pavimentación y aceras de la Avenida Primo de Rivera y Plaza de Ramón y Cajal, y alcantarillado de la Avenida Primo de Rivera.

Tipo.— 534.004'79 pesetas, pavimentación y aceras avenida Primo de Rivera y Plaza Ramón y Cajal; y 60.512'47 pesetas, alcantarillado Primo de Rivera. Total: 594.517'26 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses.

El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario correspondiente.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, durante horas de oficina.

Garantía provisional y definitiva. El 2'50 por 100 para la provisional y el 5 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones. — Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura. — En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir debidamente reintegradas; la falta de reintegro será defecto subsanable.

Caspe, 1 de febrero de 1963. — El Alcalde, Miguel Morales.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en la calle de, número, con carnet de identidad número, de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras de pavimentación y aceras de la Avenida Primo de Rivera y Plaza Ramón y Cajal, y alcantarillado de la Avenida de Primo Rivera, en la ciudad de Caspe (Zaragoza), se compromete a ejecutar las mismas, con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 620

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 366 de 1962 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de "Construcciones Agrometálicas Levante", S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Vicente Alvarez Genzor, en reclamación de pesetas 47.531, en cuyos autos y en ejecución de sentencia he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes embargados a dicho demandado, y que, relacionados, son los siguientes:

Un tractor "Hanomag Barreiros Diesel", de 38 CV., tipo R., 438, matrícula Z-4773. Valorado en pesetas 85.000.

Una trilladora marca "Cintal", modelo T-100. Valorada en 70.000 pesetas. Total, 155.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 21 de los corrientes, a las once horas de su mañana, haciéndose saber que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor de los bienes y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 621

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 339 de 1962, se tramita expediente de suspensión de pagos promovido por don Vincenzo Angelino Gervasio y doña Felisa Pueyo López, representados por el Procurador señor Bravo, en concepto de dueños de la Empresa mercantil "Factorías Nápoles", en cuyos autos y por resolución de esta fecha he declarado en estado de suspensión de pagos a los solicitantes referidos, y en estado de insolvencia provisional, por ascender el importe total del activo a 156.800.670'64 pesetas y el de pasivo a 109.843.669'66 pesetas, así como que se ha designado el día 4 de abril próximo, a las dieciséis horas, para la celebración de la Junta general de acreedores y a tal efecto he decretado la publicación del presente edicto para conocimiento general de todos los interesados.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Mur Linares. El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 622

SORIA

D. Emilio Villa Pasur, Magistrado, Juez de Instrucción de esta ciudad de Soria y su partido;

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Eusebio Trigo Borja, de cincuenta y dos años de edad, cuya naturaleza se ignora, vecino de Calatayud, con último domicilio en calle Dato 47, de profesión labrador, de estado casado, cuyos demás datos y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el "Boletín Oficial" de Zaragoza y en el "Boletín Oficial" de Soria y Orden Dirección General Seguridad, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Plaza de General Franco), para constituirse en prisión, apercibiéndole que de no comparecer será declarado re-

belde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo he acordado por auto fecha de hoy en el sumario número 72 de 1962, que en el mismo se sigue, sobre hurto, contra Eusebio Trigo Borja.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido Eusebio Trigo Borja, poniéndolo, si fuese habido, a disposición de este Juzgado y en la Prisión de este partido.

Dado en Soria a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Emilio Villa.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 588

JUZGADO NUM. 3

D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a la herencia yacente y herederos desconocidos de doña María Blanco Collado a fin de que en el plazo improrrogable de seis días comparezcan en los autos de juicio de cognición instado, contra la misma y otros por doña María Luisa Portolés Serrano y esposo, don García García García, representados por el Procurador Sr. Romeo Cantin, sobre resolución contrato de arrendamiento, bajo apercibimiento de que si no lo verifican seguirá el juicio adelante y en su rebeldía, parándoles los perjuicios a que haya lugar, advirtiéndoles que las copias de demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez municipal, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	186 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número mello: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones